Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD." PLURIANUAL – I.D. Nº 355.630.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **23 (veintitrés)** días del mes de julio del año **dos mil diecinueve**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" – PLURIANUAL – I.D. Nº 355.630,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, ABG. Pablo Lezcano Roa:

1- **Abg. Christian Ríos,** representante del Dpto. de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
2- **Abg. Rossana Cabrera,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
3- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – M.S.P.B.S.
4- **Lic. Carlos Cáceres,** representante de la Superintendencia de Salud – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 355.630.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 99.999.984.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por el TOTAL.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **28/06/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **ECO RURAL S.R.L. – EL MEJOR S.R.L. – MIMBI S.A. – TODO BRILLO S.A. y LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.**
- Acta de Prórroga: En Fecha 11/07/2019 se efectúa la Prórroga de la Apertura de Ofertas en virtud del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, estableciéndose como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día Viernes 19 de Julio de 2019; a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/15 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".
- Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado. **LA CARTA DE INVITACIÓN, ADENDA Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **C.D.P N° 2333/2019 de fecha 09/05/2019,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 355.630**, por un importe total de **G. 29.166.662 (Guaraníes Veintinueve millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y dos)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Cabe mencionar que la citada licitación es **PLURIANUAL: 2019 – 2020 – 2021** y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2019 la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
Año	MONTO
2019	G. 29.166.662.-
2020	G. 49.999.992.-
2021	G. 20.833.330.-
TOTAL	G. 99.999.984.-

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha **19/07/2019**, siendo las **10:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. CARLOS A. CÁCERES
Director de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1- KAAVOTY. Vigencia de la Oferta: 60 Dias Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 11. Correo electrónico: carlos_overa@hotmail.com	**G. 96.000.000.-**
2- SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 10. Correo electrónico: info@hygienitech.com.py	**G. 79.200.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACIÓN**, las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY. S.A.	KAAVOTY de Carlos R. Oviedo Centurión
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	N/A	

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13487 - MSPYBS

Lic. CARLOS A. CÁCERES
Director de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

V. Otros documentos.		
1. Presentar copias de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o facturaciones correspondientes a servicios de limpieza en el mercado nacional a instituciones públicas durante los **años 2017 o 2018**, un volumen de negocio equivalente en promedio al 15% (quince por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 15% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.-	CUMPLE	CUMPLE
2. Se deberá acompañar a cada contrato el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener: a. Fecha de realizacion del servicio b. Deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE (Presentó Facturaciones)	CUMPLE
3. Planilla de Especificaciones Técnicas – firmado y sellado por el representante de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE
4. El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Servicios ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
7. Presentar Balances Generales de los tres últimos **ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).**	CUMPLE	CUMPLE
8. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE (Presenta Declaración Jurada)	CUMPLE
9. Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todos los equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que si fuese adjudicado, se compromete a presentar todas las informaciones sobre el personal contratado para el cumplimiento del presente servicio, la cual deberá reunir los siguientes puntos: a- Haber cumplido la mayoría de edad. b- Presentar constancia de haber realizado servicios y/o capacitaciones. c- Presentar Documento de Identidad actualizado.	CUMPLE	NO CUMPLE
11. Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	CUMPLE	CUMPLE
12. Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán presentar Patente Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliadas.	CUMPLE	CUMPLE
13. Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en donde el oferente manifiesta conocer a cabalidad el servicio a ser ejecutado.	CUMPLE	CUMPLE

5- EXPERIENCIA.

Presentar copias de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o facturaciones correspondientes a servicios de limpieza en el mercado nacional a instituciones públicas durante los años 2017 o 2018, un volumen de negocio equivalente en promedio al 15% (quince por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 15% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	15% de la Oferta	Monto Total de Contratos y/o Facturaciones	Cumple / No cumple
1	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY. S.A.	G. 79.200.000.-	G. 11.880.000.-	G. 12.432.000.-	CUMPLE
2	KAAVOTY de Carlos R. Oviedo Centurión	G. 96.000.000.-	G. 14.400.000.-	G. 281.145.972.-	CUMPLE

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 14457 - MSPYBS

Lic. CARLOS A. CÁCERES
Director de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

6- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a las Empresas **SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY. S.A. y KAAVOTY de Carlos R. Oviedo Centurión**, mediante notas la presentación de los siguientes documentos:

Nota de fecha 31/07/19 empresa SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY. S.A.:

- ✓ Presentar copias de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o facturaciones correspondientes a servicios de limpieza en el mercado nacional a instituciones públicas durante los años 2017 o 2018, un volumen de negocio equivalente en promedio al 15% (quince por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 15% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.-
- ✓ Se deberá acompañar a cada contrato el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener:
  - Fecha de realización del servicio.
  - Deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas – firmado y sellado por el representante de la empresa oferente.
- ✓ El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Servicios ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.
- ✓ Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
- ✓ Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todos los equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.
- ✓ Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que si fuese adjudicado, se compromete a presentar todas las informaciones sobre el personal contratado para el cumplimiento del presente servicio, la cual deberá reunir los siguientes puntos:
  - Haber cumplido la mayoría de edad.
  - Presentar constancia de haber realizado servicios y/o capacitaciones.
  - Presentar Documento de Identidad actualizado.
- ✓ Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.

La empresa **SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY. S.A.** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 4/08/2019, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité, por lo tanto su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Nota de fecha 31/07/19 empresa KAAVOTY de Carlos R. Oviedo Centurión.:

- ✓ Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en donde el oferente manifiesta conocer a cabalidad el servicio a ser ejecutado.
- ✓ Presentar copias de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o facturaciones correspondientes a servicios de limpieza en el mercado nacional a instituciones públicas durante los años 2017 o 2018, un volumen de negocio equivalente en promedio al 15% (quince por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. El cálculo del 15% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.-
- ✓ Se deberá acompañar a cada contrato el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener:
  - Fecha de realización del servicio.
  - Deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas – firmado y sellado por el representante de la empresa oferente.
- ✓ El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Servicios ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. CARLOS A. CÁCERES
Director de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

- ✓ Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
- ✓ Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todos los equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.
- ✓ Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que si fuese adjudicado, se compromete a presentar todas las informaciones sobre el personal contratado para el cumplimiento del presente servicio, la cual deberá reunir los siguientes puntos:
  - Haber cumplido la mayoría de edad.
  - Presentar constancia de haber realizado servicios y/o capacitaciones.
  - Presentar Documento de Identidad actualizado.
- ✓ Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.

La empresa **KAAVOTY de Carlos R. Oviedo Centurión.** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 5/08/2019, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité, a excepción del punto 10 el cual ha remitido de forma incompleta, por lo que este comité ha procedido en el apartado de otros documentos a colocar (No cumple), referente a otro punto se visualiza que al momento de la Apertura la empresa SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY. S.A., deja constancia que la firma KAAVOTY de Carlos R. Oviedo Centurión, no presenta la (Constancia de Visita Técnica) para la cual la misma si presenta una declaración Jurada de conocer a cabalidad el servicio a ser ejecutado, no constituyendo ambos puntos motivo de descalificación, por lo que su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

7- VERIFICACIÓN. CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15, QUE RESUELVE "EL COMITÉ EVALUADOR CONFIRMARA QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INCS. A Y B DE LA LEY 2051/03":

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **Servicios Inteligentes del Py. S.A.** y **Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY. S.A.	*80088044-7*			
CLAUDIO ALEJANDRO SANTACRUZ CROUS		2.360.498	1075761	**NO REGISTRAN DATOS.**
LUIS ELADIO CARDENAS RUIZ		1.251.015	1075779	
KAAVOTY de Carlos R. Oviedo Centurión	**853166-8**			
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN		853.166	1076088	**NO REGISTRAN DATOS.**

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. CARLOS A. CÁCERES
Director de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

8- RATIOS FINANCIEROS

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas **Servicios Inteligentes del Py. S.A.** y **Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión,** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa, los mismos son analizados y elaborados por el *Abg. Christian Ríos, miembro del comité.*

EMPRESA: Servicios Inteligentes del Paraguay S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	104.347.126	5,70	98.548.747	13,03	169.608.219	2,67	7,13	CUMPLE
	Pasivo Corriente	18.317.982		7.562.902		63.513.505			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	18.317.982	0,17	7.562.902	0,07	63.513.505	0,29	0,17	CUMPLE
	Activo Total	110.558.110		112.165.560		218.831.772			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	10.958.292	0,11	11.500.142	0,12	279.871	0,00	0,08	CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

EMPRESA: Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	780.777.128	1,32	1.235.000.000	1,12	4.530.302.970	1,04	1,16	CUMPLE
	Pasivo Corriente	589.507.803		1.104.750.000		4.365.033.302			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	699.507.803	0,47	1.254.750.000	0,66	4.365.033.302	0,84	0,66	CUMPLE
	Activo Total	1.475.777.128		1.914.750.000		5.201.354.181			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	612.358	0,00	4.029.221	0,01	134.720.879	0,21	0,07	CUMPLE
	Capital	773.292.576		652.994.030		652.994.030			

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. CARLOS A. CÁCERES
Director de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

10- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

CONTRATACION DIRECTA N° 03 / 2019. "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" – ID N° 355.630.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA: SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY. S.A.						EMPRESA: KAAVOTY de Carlos R. Oviedo Centurión					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO REF.	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Varlac	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Varlac
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	MES	EVENTO	24	4.166.666	99.999.984	MES	EVENTO	24	3.300.000	79.200.000	-20,80	MES	EVENTO	24	4.000.000	96.000.000	-4,00
TOTAL REFERENCIAL						99.999.984					79.200.000						96.000.000	

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. CARLOS A. CÁCERE
Director de Administración y Finanz
Superintendencia de Salud

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas,** se procedió al análisis del precio ofertado con relación al precio referencial establecido por la convocante, observándose que se encuentra dentro del rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.**

12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY. S.A.
RUC: 80088044-7

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Barrido, repasado, desodorizacion y encerado de pisos, de todos los ambientes con insumos específicos para el servicio. Diario. Limpieza y de manchas o pisadas tanto de lugares abiertos como de pasillos y escaleras. Diario. Retiro y limpieza de papeleros y basureros de todas las oficinas. Diario. Sacudido de polvo, telas de arañas y otros de las aberturas puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas y esquinas de las paredes. Diario. Limpieza y lavado de interior y exterior de vidrios. Semanal. Limpieza y desinfección profunda de los servicios sanitarios y provisión de insumos, como papel higiénico, jabones, desodorantes, etc. Diario. Limpieza general de muebles y gabinetes con productos no abrasivos. Diario. Limpieza y barrido del patio interior y exterior. Diario. Mantenimiento de jardin y regado del mismo (poda, riego de plantas y pastos) Quincenal. Servicio de limpieza de estacionamiento (lavado de veredas, accesos y estacionamiento) Diario. Limpieza de canaletas. Semanal. Servicio de limpieza de utensilios de cocina en general Diario. Limpieza de electrodomésticos (heladeras, cocina, bebedero, horno microondas, cafetera, licuadora) Mensual. Todos los trabajos serán efectuados con la provisión de insumos conforme a lo solicitado. El servicio deberá ser proveido por un personal de la empresa de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.	Mes	EVENTO	24	3.300.000	79.200.000
MONTO TOTAL: Guaraníes SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL.								**79.200.000**

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. CARLOS A. CÁCERES
Director de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

12- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY. S.A.	1.-	G. 79.200.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 79.200.000.-

Monto Total: Guaraníes Setenta y Nueve millones Doscientos mil.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, culminando a los 5 (cinco) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Walter Troxler
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Carlos Cáceres
REPRESENTANTE
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Abg. Rossana Cabrera
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Christian Ríos.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

C.D. N° 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD", PLURIANUAL - I.D. N° 355.630.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA: SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY. S.A.						EMPRESA: KAAVOTY de Carlos R. Oviedo Centurion					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO REF.	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	MES	EVENTO	24	4.166.666	99.999.984	MES	EVENTO	24	3.300.000	79.200.000	-20,80	MES	EVENTO	24	4.000.000	96.000.000	-4,00
					TOTAL REFERENCIAL	99.999.984					79.200.000						96.000.000	

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. CARLOS A. CÁCERES
Director de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DESCRIPCIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" - ID Nº 355.630.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019
EMPRESA: Servicios Inteligentes del Paraguay S.A.
R.U.C. : 80088044-7

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Barrido, repasado, desodorizacion y encerado de pisos, de todos los ambientes con insumos especificos para el servicio. Diario. Limpieza y de manchas o pisadas tanto de lugares abiertos como de pasillos y escaleras. Diario. Retiro y limpieza de papeleros y basureros de todas las oficinas. Diario. Sacudido de polvo, telas de arañas y otros de las aberturas. puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas y esquinas de las paredes. Diario. Limpieza y lavado de interior y exterior de vidrios. Semanal. Limpieza y desinfección profunda de los servicios sanitarios y provisión de insumos, como papel higiénico, jabones, desodorantes, etc. Diario. Limpieza general de muebles y gabinetes con productos no abrasivos. Diario. Limpieza y barrido del patio interior y exterior. Diario. Mantenimiento de jardin y regado del mismo (poda, riego de plantas y pastos) Quincenal. Servicio de limpieza de estacionamiento (lavado de veredas, accesos y estacionamiento) Diario. Limpieza de canaletas. Semanal. Servicio de limpieza de utensilios de cocina en general. Diario. Limpieza de electrodomésticos (heladeras, cocina, bebedero, horno microondas, cafetera, licuadora) Mensual. Todos los trabajos serán efectuados con la provisión de insumos conforme a lo solicitado. El servicio deberá ser proveido por un personal de la empresa de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.	Mes	EVENTO	24	3.300.000	79.200.000
MONTO TOTAL: Guaranies SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL.								79.200.000

Ing. Christian Rios Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. CARLOS A. CÁCERES
Director de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud